



“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET FIJA FIBRA ÓPTICA, DEPARTAMENTO DE SALUD, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA SEGÚN CORRESPONDA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1843 /

QUILLÓN, 13 ABR 2022

VISTOS:

1. Gastos operacionales considerados en presupuesto Departamento de Salud Municipal de Quillón, año 2022;
2. La adquisición denominada “**Servicio de Telefonía Móvil e Internet Fija Fibra Óptica, Departamento de Salud, Quillón**”
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°117 de fecha 16.03.2022.
4. Resolución de adjudicación de fecha 12.04.2022.
5. Acta Evaluación de fecha 07.04.2022.
6. Decreto N° 1.407, de fecha 22.03.2022, que aprueba llamado a Licitación Pública ID 4367-8-LE22.
7. Decreto Alcaldicio N°5.062, del mes de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022, Dirección de Salud Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogante, al cambio de alcalde;
13. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
14. La Ley N.º 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

Decreto Alcaldicio N° 1.843 de fecha 13 de Abril del 2022.-

pág. 1

15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-8-LE22, denominada "**Servicio de Telefonía Móvil e Internet Fija Fibra Óptica, Departamento de Salud, Quillón**".
- ~ Acta de evaluación de fecha 07 de abril del año 2022, la comisión propone al Señor Alcalde, adjudicar **Línea 1** de licitación pública ID N°4366-8-LE22, la oferta de la empresa **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A. R.U.T: 76.124.890-1**.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Línea 1 de la Licitación Pública ID N° 4367-8-LE22, denominada "**Servicio de Telefonía Móvil e Internet Fija Fibra Óptica, Departamento de Salud, Quillón**" al oferente **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A. R.U.T: 76.124.890-1**, por un valor neto mensual de \$ 268.740.- (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos) por 20 planes de Telefonía Móvil con las siguientes características cada uno:
 - Multimedia Empresas Libre 250 Gb Down 2 Mbps / Up 1 Mbps 20
 - Equipo SAMSUNG GALAXY A32 128GB BLACK
2. **AUTORÍCESE**, órdenes de compra, según corresponda a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que se implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente de presupuesto municipal año 2022, Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/mvs.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo secretaria Municipal
- Archivo Secretaria DE SAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU
- Depto. Control
- Archivo.